

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 7

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
DIRECCIÓN TÉCNICA					
ACTA NÚMERO: 01					
FECHA:	16 de diciembre de 2021	HORA DE INICIO:	2:00 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	2:40 p.m.
LUGAR:	Reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/72794799719?pwd=alFqYUhsZkNaR0RVTkxxaDE0czF5UT09 ID de reunión: 727 9479 9719 Código de acceso: avagz8				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI			NO	
<p>OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Convocatoria primera reunión del Comité territorial del sistema Nacional de Rendición Pública de Cuentas del Departamento del Quindío, con el fin de socializar el Decreto No. S.A 60.07.03-00654 de noviembre 25 de 2021, conformación del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Departamento del Quindío y dar a conocer los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.</p>					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jorge Zapata Botero	Gobernador (E)	Oficina Privada
2	Luis Alberto Rincón Quintero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación
3	Martha Elena Giraldo Ramírez	Directora Técnica	Secretaría de Planeación
4	Contraloría	Contralor General Departamento del Quindío	Contraloría General del Quindío
5	Edna Clemencia Delgado	Presidente Comité Municipal de Gestión y	Alcaldía de Armenia

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 7

		Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG	
6	Isabel Cristina Carvajal Ramos	Secretaria Técnica Comité de Moralización	Contralora Municipio de Armenia
7	Juanita Gómez	Directora de Protección de los Derechos y Atención a la Población Secretaría del Interior	Secretaría del Interior
8	Sandra Milena Mantilla Quintero	Directora de Desarrollo Comunitario, Seguridad y Convivencia y Participación Ciudadana	Secretaría del Interior
9	Magda Inés Montoya Naranjo	Presidente Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Quindío	Secretaría del Interior
10	Ana Milena Carmona Manjarrés	Contratista	Secretaría de Planeación

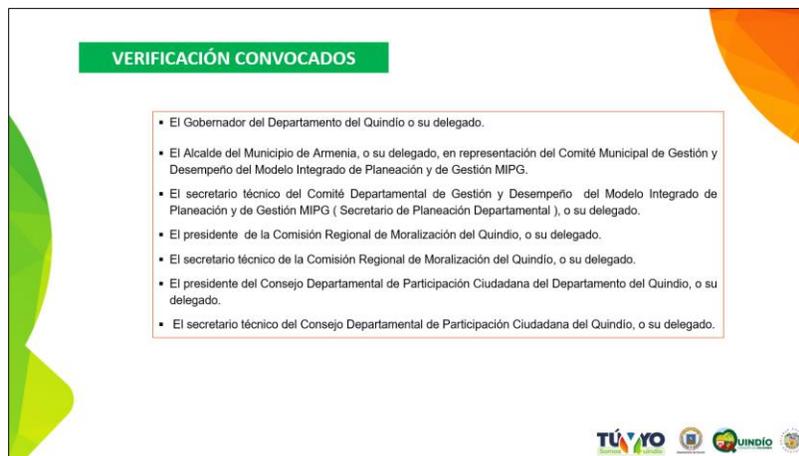
AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Verificación convocados	Luis Alberto Rincón Quintero Secretario de Planeación
2	Socialización Decreto No. S.A 60.07.03-00654 de noviembre 25 de 2021.	Luis Alberto Rincón Quintero Secretario de Planeación
3	Socialización lineamientos metodológicos establecidos en el Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Martha Elena Giraldo Ramírez Directora Técnica Secretaría de Planeación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 7

DESARROLLO TEMATICO

1. Verificación convocados:

Se da inicio a la primera reunión del Comité territorial del sistema Nacional de Rendición Pública de Cuentas del Departamento del Quindío con la verificación de la asistencia, con la presencia del del delegado del Gobernador del Departamento del Quindío, la delegada del Municipio de Armenia, en representación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, el secretario técnico del Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, el delegado de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, la secretaria técnica de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, la delegada del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Quindío , el secretario técnico del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Quindío:



2. Socialización Decreto No. S.A 60.07.03-00654 de noviembre 25 de 2021:

El Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario de Planeación Departamental, procede a socializar el Decreto No. S.A 60.07.03-00654 de noviembre 25 de 2021 **“POR MEDIO DE CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**:

- Fundamento legal
- Objetivo
- Integrantes
- Funciones del Comité
- Funciones de la Secretaría Técnica del Comité
- Instancias asesoras del Comité
- Sesiones del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 7

**DECRETO NÚMERO S.A.60.07.03-00654 DE NOVIEMBRE 25 DE 2021
"POR MEDIO DE CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

FUNDAMENTO LEGAL

- LEY 1474 DE 2011 EN EL ARTÍCULO 78**
Establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional.
- LEY 1757 DE 2015**
Dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y establece la obligatoriedad de las autoridades de la administración pública nacional y territorial de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada.
- LEY 1955 DE 2018, DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD"**
Contempla que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, debe estandarizar el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas como instrumento para hacer seguimiento y evaluación ciudadana.
- DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010**
Establece la obligación de la Rendición Pública de Cuentas, con el propósito de informar y explicar las acciones de los gobernantes a todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que tienen el derecho de exigirla en el ejercicio del control social.



FUNDAMENTO LEGAL

- DECRETO NACIONAL NO. 230 DE 2021**
Crea el y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG.
- ORDENANZA No. 010 DE 2019**
Establece el procedimiento para la Rendición Pública de Cuentas, con el propósito de informar, dialogar y dar respuesta sobre la gestión realizada por la Administración Departamental, propendiendo por la garantía y la protección de los derechos humanos.
- ORDENANZA No. 002 DE 2020, DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"**
En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el documento CONPES estableció la meta producto "Realización de Eventos de Rendición Pública de Cuentas que divulgan la gestión administrativa", con el propósito de fortalecer los procesos de participación ciudadana, generar transparencia, condiciones de confianza entre el gobernante y los ciudadanos, garantizando el ejercicio del control social.



OBJETIVO

Coordinar las actividades estatales y de los particulares, relacionadas con la Rendición de Cuentas

INTEGRANTES

- ✓ El Gobernador del Departamento del Quindío o su delegado.
- ✓ El Alcalde del Municipio de Armenia, o su delegado, en representación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG.
- ✓ El secretario técnico del Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG (Secretario de Planeación Departamental), o su delegado
- ✓ El presidente de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, o su delegado.
- ✓ El secretario técnico de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, o su delegado.
- ✓ El presidente del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Departamento del Quindío, o su delegado.
- ✓ El secretario técnico del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Quindío, o su delegado.



FUNCIONES DEL COMITÉ

- ✓ Identificar, articular y apoyar a los actores locales en torno al desarrollo de nodos en el Departamento del Quindío, para la generación de ejercicios colaborativos de rendición de cuentas bajo parámetros poblacionales, sectoriales y temáticos.
- ✓ Coordinar las acciones de información, diálogo y responsabilidad de las entidades que integren el Sistema en el respectivo Departamento, con el fin de garantizar la evaluación ciudadana de conformidad con los lineamientos, instrumentos y herramientas definidos por el Comité Nacional.
- ✓ Solicitar a las instancias asesoras del nivel Departamental, documentos de análisis y recomendaciones en las actividades relacionadas con el ejercicio de rendición de cuentas, a partir de insumos que presente el comité territorial.
- ✓ Identificar recomendaciones y aprendizajes que surjan al interior de cada nodo desarrollado en el Departamento para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas de manera permanente.
- ✓ Rendir los informes que requiera el Comité Nacional del Sistema, sobre la gestión adelantada y la operación del SNRdC en el Departamento.
- ✓ Elevar, a través de la secretaría técnica, solicitudes y recomendaciones en materia de rendición de cuentas ante el Comité Nacional.
- ✓ Dictar su propio reglamento y las demás funciones que sean inherentes al funcionamiento del Sistema.



FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ (Secretaría de Planeación Departamental)

- ✓ Convocar a los integrantes del Comité, de forma ordinaria y extraordinaria.
- ✓ Apoyar la implementación de los nodos de rendición de cuentas desarrollados en el Departamento.
- ✓ Reportar a la secretaría técnica del Comité Nacional la vinculación de entidades al sistema y el desarrollo de nodos en Departamento.
- ✓ Coordinar la comunicación entre instancias asesoras y los integrantes del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del departamento del Quindío, garantizando el intercambio de información necesaria para el desarrollo de sus roles.
- ✓ Articular la operación del sistema con la secretaría técnica del Comité Nacional y las demás secretarías técnicas de los Comités Territoriales a partir de encuentros virtuales y mecanismos de comunicación constante.
- ✓ Preparar los documentos técnicos necesarios para las sesiones del Comité Departamental, así como elaborar y custodiar las actas de las sesiones del Comité.
- ✓ Presentar informes de gestión sobre las actividades desarrolladas al Comité Nacional, además de divulgarlos a la ciudadanía.



INSTANCIAS ASESORAS DEL COMITÉ

- ✓ Comité Departamental de Gestión y Desempeño, conformado por el Decreto No. 0387 del 26 de junio de 2019.
- ✓ Consejo Departamental de Participación Ciudadana, creado por el Decretos Nros. 967 del 3 de noviembre de 2016 y 95 del 3 de febrero de 2017.
- ✓ Comisiones Regionales de Moralización del Quindío, creada con fundamento en el artículo 65 de la Ley 1474 de 2011.

SESIONES DEL COMITÉ TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del departamento del Quindío se reunirá presencial o virtualmente dos (2) veces al año, semestralmente y cuando sea convocado por iniciativa de la Secretaría Técnica del mismo o por solicitud de las dos terceras partes de los miembros de este.

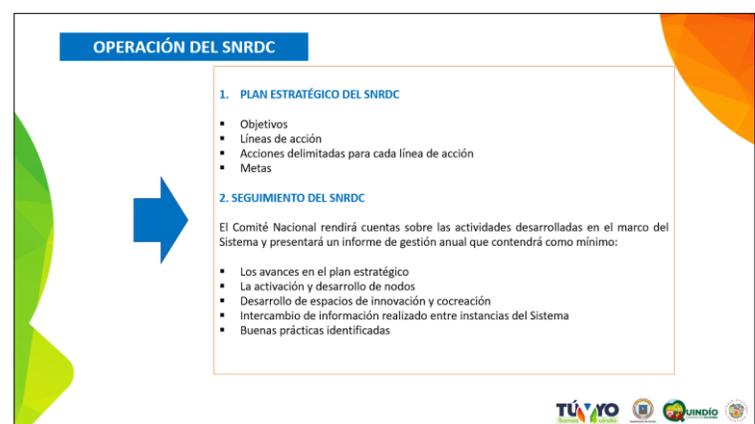
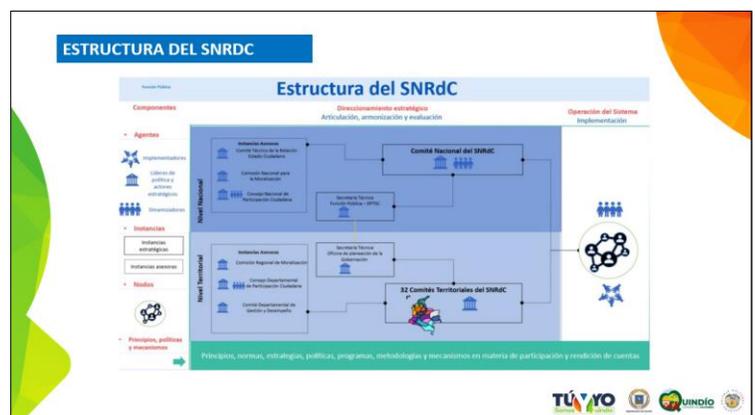
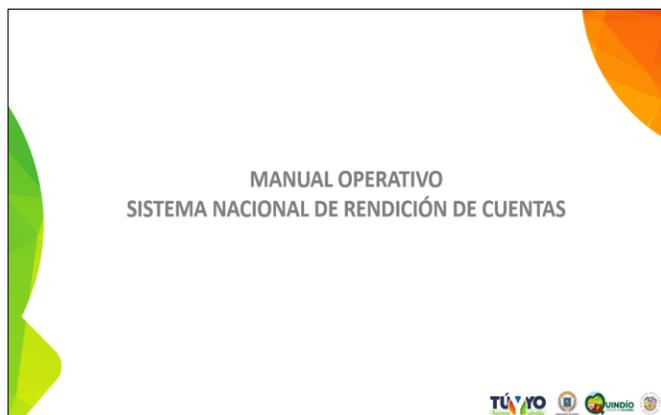


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 7

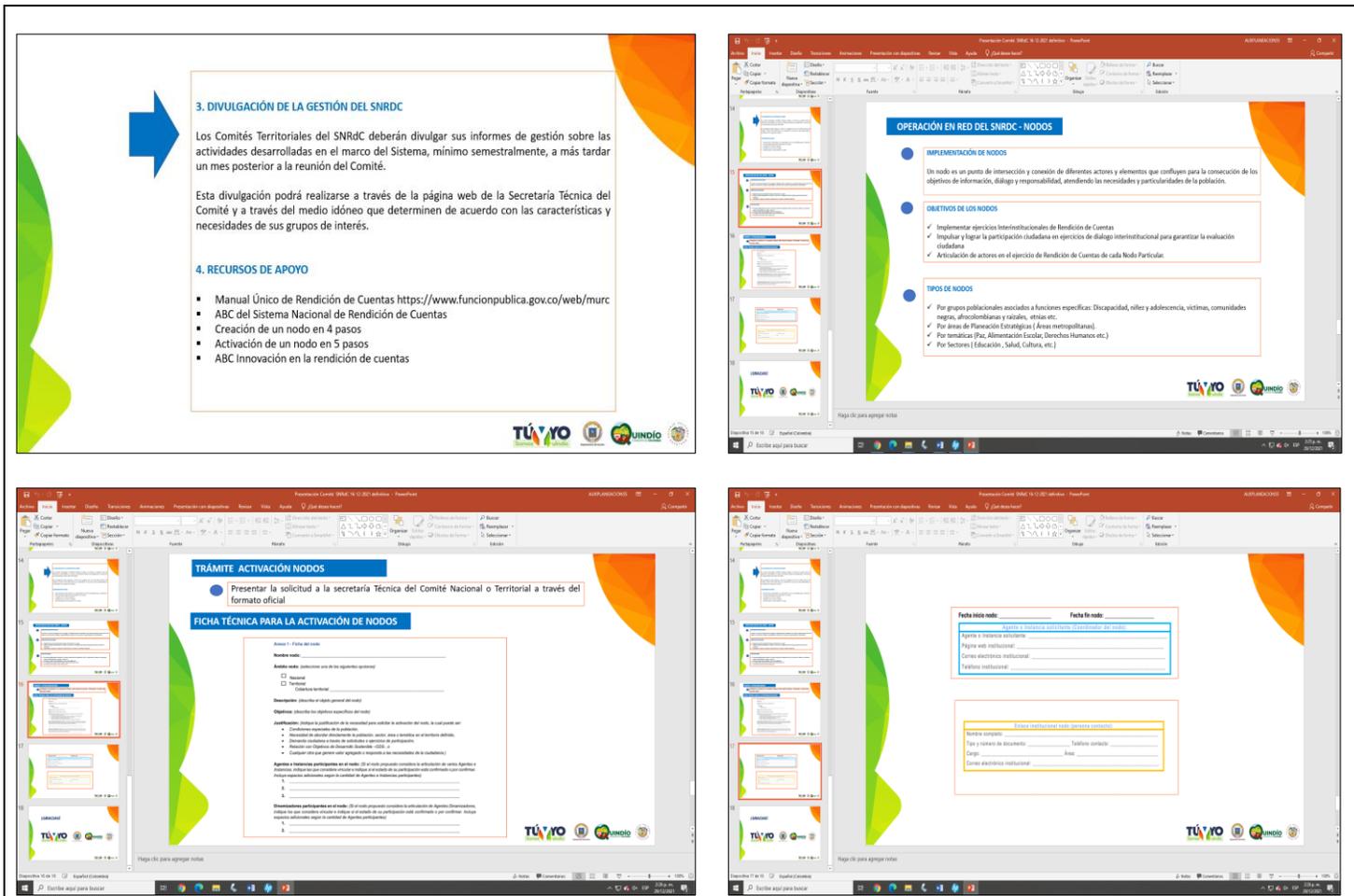
3. Socialización lineamientos metodológicos establecidos en el Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas:

La Doctora Martha Elena Giraldo, Directora Técnica de la Secretaría de Planeación, socializa el Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas:

- Estructura del SNRC
- Usuarios del SNRC
- Operación del SNRC
- Operación en red del SNRDC - nodos
- Trámite activación nodos
- Ficha Técnica para la activación de nodos



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 7



3. DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SNRDC

Los Comités Territoriales del SNRdC deberán divulgar sus informes de gestión sobre las actividades desarrolladas en el marco del Sistema, mínimo semestralmente, a más tardar un mes posterior a la reunión del Comité.

Esta divulgación podrá realizarse a través de la página web de la Secretaría Técnica del Comité y a través del medio idóneo que determinen de acuerdo con las características y necesidades de sus grupos de interés.

4. RECURSOS DE APOYO

- Manual Único de Rendición de Cuentas <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc>
- ABC del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
- Creación de un nodo en 4 pasos
- Activación de un nodo en 5 pasos
- ABC Innovación en la rendición de cuentas

OPERACIÓN EN RED DEL SNRDC - NODOS

IMPLEMENTACIÓN DE NODOS

Un nodo es un punto de intersección y conexión de diferentes actores y elementos que confluyen para la consecución de los objetivos de información, diálogo y responsabilidad, atendiendo las necesidades y particularidades de la población.

OBJETIVOS DE LOS NODOS

- Implementar ejercicios interinstitucionales de Rendición de Cuentas
- Impulsar y lograr la participación ciudadana en ejercicios de diálogo interinstitucional para garantizar la evaluación ciudadana
- Articulación de actores en el ejercicio de Rendición de Cuentas de cada Nodo Particular.

TIPOS DE NODOS

- Por grupos poblacionales asociados a funciones específicas: Discapacidad, niños y adolescencia, víctimas, comunidades negras, afrocolombianas y calzales, etnia etc.
- Por áreas de Planeación Estratégica (Áreas Institucionales)
- Por temáticas (Paz, Alimentación Escolar, Derechos Humanos etc.)
- Por Sectores (Educación, Salud, Cultura, etc.)

TRÁMITE ACTIVACIÓN NODOS

Presentar la solicitud a la secretaría Técnica del Comité Nacional o Territorial a través del formato oficial

FICHA TÉCNICA PARA LA ACTIVACIÓN DE NODOS

Nombre nodo: _____

Actividad o actividad con la que se relaciona el nodo:

Discapacidad (dentro de un área general del nodo)

Objetivo: describir la actividad o actividades del nodo

Justificación: indicar la pertinencia de la necesidad para realizar la activación del nodo, lo cual puede ser:

- Continuación operativa de un nodo.
- Identificación de nuevas necesidades de información, acción o incidencia en el territorio afectado.
- Identificación de nuevas necesidades de información, acción o incidencia en el territorio afectado.
- Atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS
- Construcción de un grupo con apoyo en respuesta de las necesidades de la ciudadanía.

Áreas e instituciones participantes en el nodo: (El nodo puede estar conformado por la activación de un área, Agencia o Área, o bien por un comité o comisión o entidad o entidad de participación ciudadana o institución que realice alguna actividad relacionada según lo establece el Acuerdo de Participación)

Discapacidad participante en el nodo: (El nodo puede estar conformado por la activación de un Área, Agencia o Área, o bien por un comité o comisión o entidad o entidad de participación ciudadana o institución que realice alguna actividad relacionada según lo establece el Acuerdo de Participación)

Fecha inicio nodo: _____ Fecha fin nodo: _____

Nombre contacto: _____ Teléfono contacto: _____

Tipo y número de documento: _____ Área: _____

Cargo: _____

Correo electrónico institucional: _____

Participa el Doctor Jorge Zapata, como Gobernador encargado, preguntando sobre la fecha límite para la implementación de los nodos, a lo que la Directora Técnica responde que hasta el momento no existe un término definido, ya que el proceso se encuentra en implementación, la idea es que en la vigencia 2022 se creen los nodos y se inicie con la implementación de los mismos.

Finalmente, interviene la Doctora Isabel Cristina Carvajal Ramos, Contralora Municipal, Secretaría Técnica del Comité de Moralización, solicitando que se tenga en cuenta que, para las próximas convocatorias, se deben invitar a los nuevos integrantes del Comité de Moralización, ya que el periodo de los Contralores termina el día 31 de diciembre de 2021.

Siendo las 2:40 p.m. se da por terminada la primera reunión del Comité territorial del sistema Nacional de Rendición Pública de Cuentas del Departamento del Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 7

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Tener en cuenta, que para la próxima reunión del Comité territorial del sistema Nacional de Rendición Pública de Cuentas del Departamento del Quindío, se deben citar a los nuevos integrantes del Comité de Moralización.

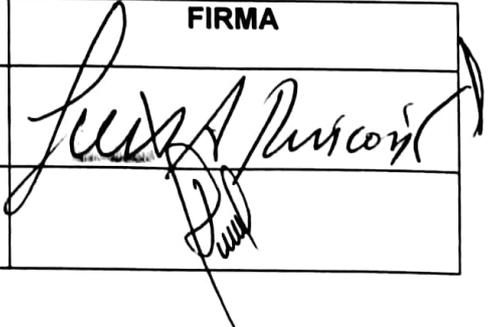
EVIDENCIAS Y ANEXOS

N°	

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

--

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Luis Alberto Rincón Quintero	Secretario de Planeación	
Martha Elena Giraldo Ramírez	Directora Técnica Secretaría de Planeación	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG